

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

- 761** *Corrección de erratas de la Resolución de 20 de enero de 2017, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de enero de 2017, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

Advertida errata en la Resolución de 20 de enero de 2017, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de enero de 2017, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 2017, página 5762, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cambio correspondiente a dólares australianos, donde dice: «1 euro = 1,1415», debe decir: «1 euro = 1,4115».